DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9814
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER8149.

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad..
FECHA	Junio 14 de 2016	**HORA**	12:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 13 No. 142 - 71	**ÁREA DIRECTA**			1450 m²			
SECTOR CATASTRAL	Los Cedros	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10			
UPZ	13 – Los Cedros	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**			45			
CHIP	AAA0240ZEMR	**OFICIO REMISORIO**			CR – 25653.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 13 No. 142 - 71 se ubica en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

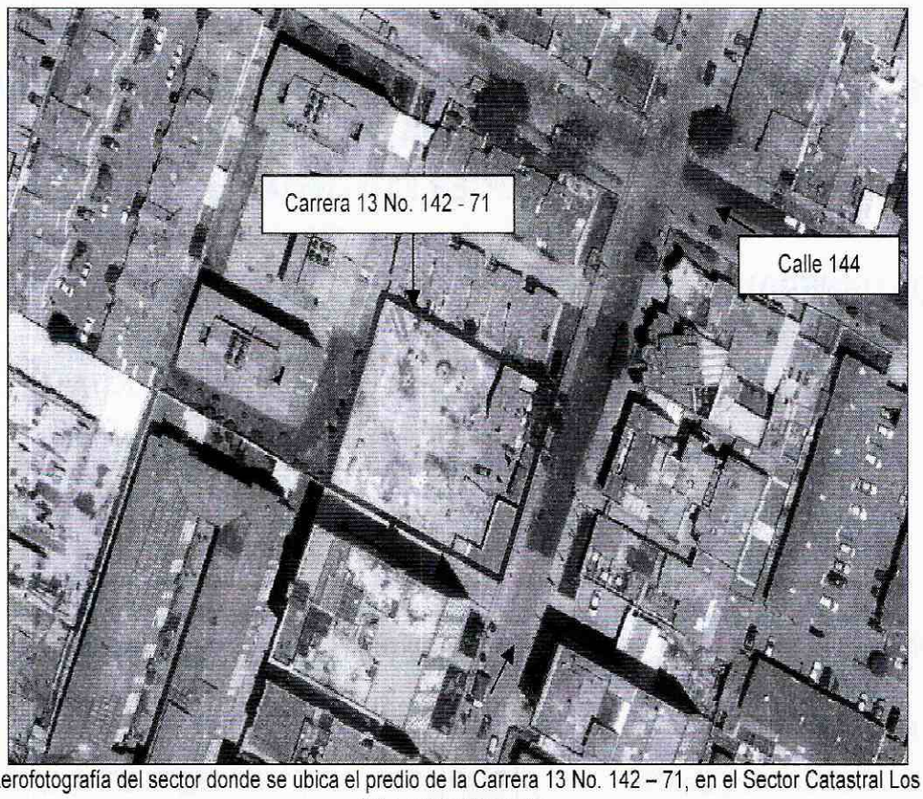


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 13 No. 142 – 71, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén.

4. DESCRIPCIÓN.

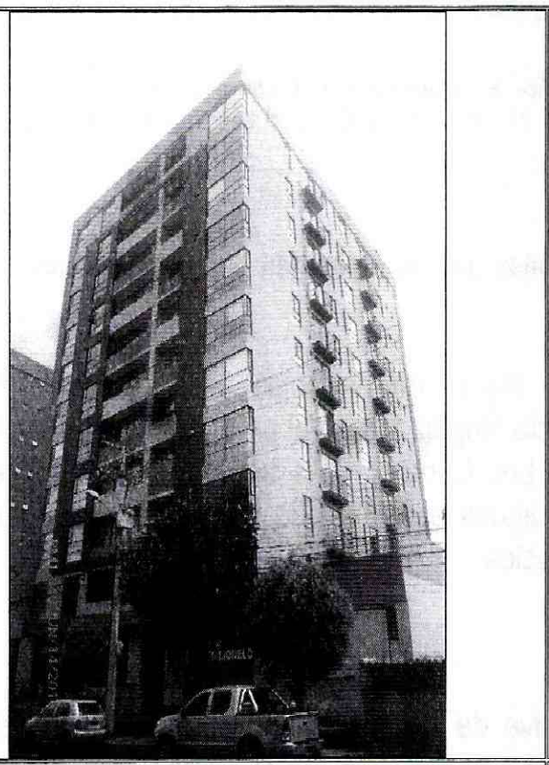
En atención al radicado IDIGER 2016ER8149 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de Junio de 2016 al predio de la Carrera 13 No. 142 – 71, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el mencionado predio se localiza una edificación de once (11) niveles y dos (2) sótanos de estacionamientos de vehículos construido en pórticos de concreto reforzado y placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado, con cerramientos en mampostería; edificación que se encuentra en etapa de acabados *(ver fotografía 1)*.

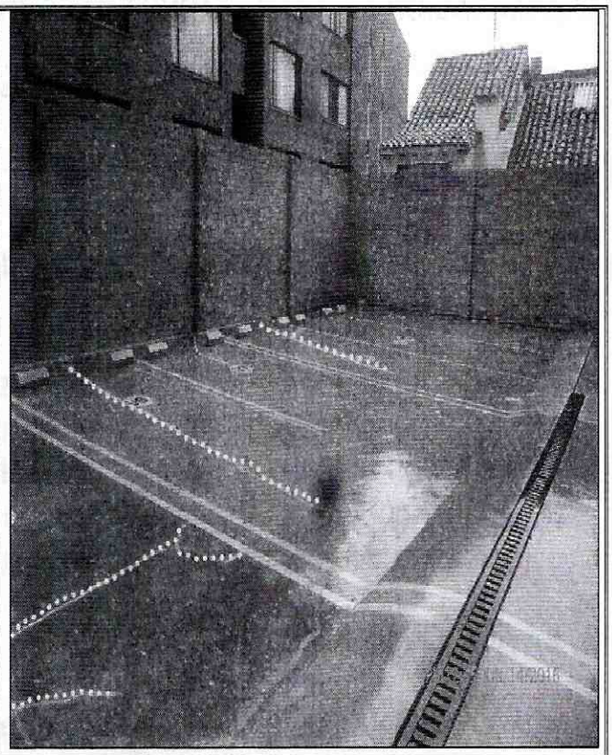
En las placas de entrepiso de los sótanos de estacionamiento de vehículos se identifican fisuras de hasta 3 m de longitud, posiblemente generadas durante el proceso de fraguado de dichas placas y las cuales han sido resanadas al parecer para evitar filtraciones de agua *(ver fotografías 1, 2 y 3)*.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

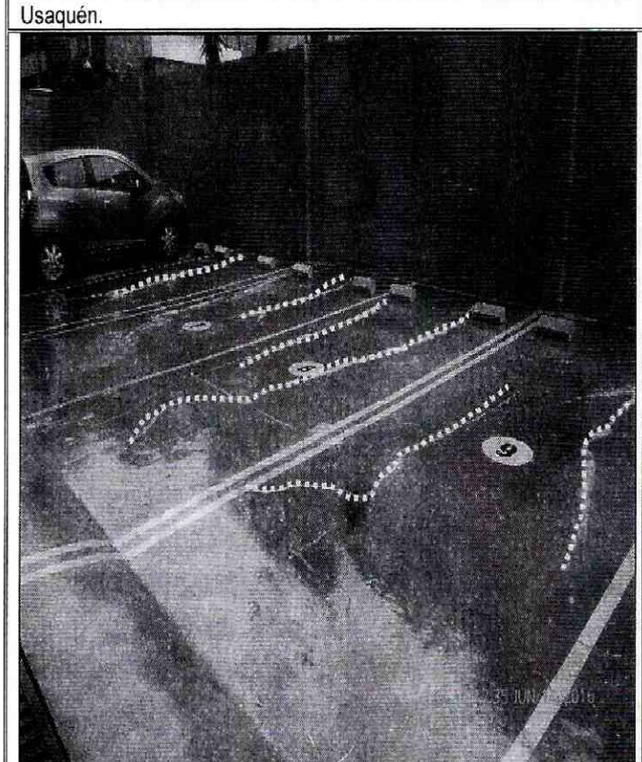
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



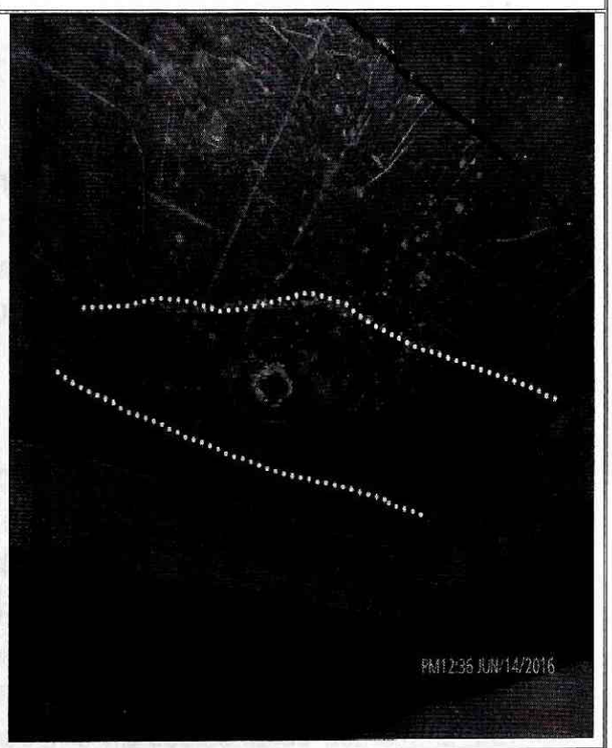
Fotografía 1. Vista del edificio ubicado en el predio de la Carrera 13 No. 142 – 71, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén.



Fotografía 2. Fisuras identificadas en placas de entrepiso de los sótanos de estacionamiento de vehículos.



Fotografía 3. Fisuras identificadas en placas de entrepiso de los sótanos de estacionamiento de vehículos.



Fotografía 4. Fisuras identificadas en placas de entrepiso de los sótanos de estacionamiento de vehículos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños en infraestructura pública aledaña al edificio de la Carrera 13 No. 142 – 71, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Dada la presencia de fisuras en las placas de entrepiso de los sótanos de estacionamientos de vehículos del edificio emplazado en el predio de la Carrera 13 No. 142 – 71, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén es posible que se presenten filtración de aguas al interior de los estacionamientos, favoreciendo el deterioro de dichos espacios.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del edificio emplazado en el predio de la Carrera 13 No. 142 – 71, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén y del sector aledaño. Inspección realizada el día 14 de Junio de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad del edificio emplazado en el predio de la Carrera 13 No. 142 – 71, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas por las fisuras evidenciadas en las placas de entrepiso de los sótanos de estacionamiento de vehículos.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

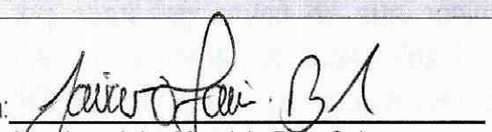
- A los responsables del edificio emplazado en el predio de la Carrera 13 No. 142 – 71, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, desarrollar las acciones de reparación y mantenimiento necesarios sobre las placas de entrepiso de los sótanos de estacionamientos de vehículos, con el acompañamiento de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

personal idóneo, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de dichos elementos las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables del edificio emplazado en el predio de la Carrera 13 No. 142 – 71, en el Sector Catastral Los Cedros de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad, de la edificaciones y el terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co